

**RESOLUCION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL RESPECTO DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN CONTRA DEL PARTIDO ACCION NACIONAL Y EL C. HECTOR ALEJANDRO BOJORQUEZ MUÑIZ, POR HECHOS QUE CONSIDERA CONSTITUYEN PROBABLES INFRACCIONES AL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE EXPEDIENTE SCG/PE/PRI/CG/192/2009. - CG349/2009.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG349/2009.- Expediente SCG/PE/PRI/CG/192/2009.

**Resolución del Consejo General del Instituto Federal Electoral respecto de la denuncia presentada por el Partido Revolucionario Institucional en contra del Partido Acción Nacional y el C. Héctor Alejandro Bojórquez Muñiz, por hechos que considera constituyen probables infracciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, identificado con el número de expediente SCG/PE/PRI/CG/192/2009.**

Distrito Federal, 8 de julio de dos mil nueve.

**VISTOS** para resolver los autos del expediente identificado al rubro, y;

**RESULTANDO**

I. Con fecha diecisiete de junio dos mil nueve, se recibió en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, el escrito signado por el Ingeniero Martín Darío Cázarez Vázquez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Local de este Instituto en el estado de Tabasco, mediante el cual hizo del conocimiento de esta autoridad lo siguiente:

*“Que por medio del presente y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, 33, 55, fracción VI párrafo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los arábigos 3, 25, párrafo 1, inciso a), 38, párrafo 1, inciso a), 228, párrafo segundo, 341, párrafo primero incisos a) y c), 342, fracción I, inciso a) 344, inciso f); 354; 349; 357; 368; 369 y demás relativos y aplicables al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; los numerales 5, párrafo, 1, inciso c), fracción II, 60, párrafo 1, inciso a) c), y 62 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Federal Electoral; artículo 14, párrafo 1 de la Ley de Asociaciones Religiosas y culto Público; vengo a interponer formal denuncia a través del PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, en contra del C. HECTOR ALEJANDRO BOJORQUEZ MUÑIZ, el PARTIDO ACCION NACIONAL, y quienes resulten responsable, **POR INCURRIR EN INFRANCCION A DIVERSAS DISPOSICIONES ELECTORALES**, quien tiene su domicilio en la Cerrada La Venta, número 101, fraccionamiento club Campestre, código postal 81030, Municipio Centro, Villahermosa, Tabasco.*

*ING. MARTIN DARIO CAZARES VAZQUEZ, promoviendo en el carácter de Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante el Consejo Local del Instituto Federal Electoral, en el Estado de Tabasco; Señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de citas, notificaciones y documentos, el ubicado en la Avenida Insurgente Norte numero 59, Colonia Buena Vista. Edificio 1, Tercer Piso de la Ciudad de México Distrito Federal, Código Postal 06399, Subsecretaria de lo Contencioso del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, y autorizando como mis representantes legales a los LICENCIADOS JOSE MANUEL TELLAECHÉ BOSCH, GERARDO TRIANA CERVANTES, EDUARDO MUÑIZ BAEZA, FABRICIO NAVA GONZALEZ, ALONDRA NICTE HERNANDEZ AZCUAGA, MARIO ALBERTO ALEJO GARCIA, CARLOS FREO ROQUE DE LA FUENTE, AURORA GUTIERREZ LOZANO, ALEJANDRO JACINTO OLAN CASANOVA, OSCAR ARMANDO CASTILLO SANCHEZ JESUS MANUEL SANCHEZ RICARDEZ, RUDY DOLORES BOLAINA HERNANDEZ, JOSE LUIS GALLEGOS ALAMILLA, PAULA DEL CARMEN VAZQUEZ HERNANDEZ, XANATH SHEILA MONTALVO ZAMUDIO, ARIADNE VANESSA RIVAS GARCIA Y al Ing. MARCO VINICIO BARRERA MOGUEL, para que actúen, comparezcan en la audiencia de pruebas y alegatos, reciban toda clase de documentos, notificaciones y se impongan en autos en el presente asunto; ante Usted, con el respeto y consideración debidos, comparezco para exponer:*